
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

<b>ACTA CONSEJO FACULTAD No. 38</b> (Consulta virtual)			
<b>Proceso:</b> Gestión Docencia			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Facultad de Ciencias y Educación			<b>Hora de Inicio:</b> Virtual
<b>Motivo y/o Evento:</b> Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			<b>Hora de finalización:</b> Virtual
<b>Lugar:</b> virtual			<b>Fecha:</b> 14 de octubre de 2021
<b>PARTICIPANTES</b>	<b>Nombre Integrante</b>	<b>Rol</b>	<b>Participación</b>
	<b>ELDA YANNETH VILLARREAL GIL</b>	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Se incorpora concepto
	<b>ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN</b>	Representante de los coordinadores de posgrado	Se incorpora concepto
	<b>LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO</b>	Representante de los coordinadores de pregrado	Se incorpora concepto
	<b>PILAR MÉNDEZ RIVERA</b>	Coordinadora comité de Investigaciones	Se incorpora concepto
	<b>ASTRID RAMÍREZ VALENCIA</b>	Representante Unidad de Extensión FCE	Se incorpora concepto
	<b>JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ</b>	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No remite concepto lo hace el docente suplente
	<b>PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI</b>	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Se incorpora concepto
	<b>NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO</b>	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Se incorpora concepto
	<b>JHON ALEXANDER JIMÉNEZ MUÑOZ</b>	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	No remite concepto lo hace el representante principal
	<b>DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO</b>	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No remite concepto
	<b>DIANA GIL CHAVES</b>	Coordinadora NEEs invitada	No remite concepto
	<b>LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN</b>	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	No remite concepto
	<b>HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ MELO</b>	Coordinador PAIEP- invitado	Se incorpora concepto
	<b>ANDREA YANETH FAJARDO</b>	Coordinadora Bienestar Institucional Macarena A- invitada	No remite concepto
<b>CÉSAR AUGUSTO FORERO SALGADO</b>	Asesor Jurídico FCE- Invitado	No remite concepto	
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b>	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda	
<b>Proyectó:</b> Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 38 de octubre 14 de 2021

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

<b>Revisó:</b> Irma Ariza Peña. Secretaria Ad- Hoc Consejo FCE	<b>Aprobación del Acta:</b> La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
<p><b>OBJETIVO:</b> Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.</p> <p><b>Observaciones:</b> La presente agenda, se consultó de manera virtual y fue respondida en forma escrita, en atención a la metodología actual que conlleva las circunstancias de fuerza mayor motivadas por la pandemia del covid -19; esta modalidad de trabajo, se sustenta en las disposiciones contenidas en la circular NO. 004 de 2020 de Rectoría y Resolución No. 132 de 2020 expedidas por la Rectoría.</p> <p>Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente <i>que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios</i>, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala.” <b><u>Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...</u></b>”.</p> <p>Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: “...<b>sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...</b>”</p> <p><b>1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:</b> Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron siete (7) representantes y adicional un (1) consejero invitado concepto.</p> <p><b>ORDEN DEL DÍA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SOLICITUDES DE ESTUDIANTES</b></p> <p><b>SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS</b></p> <p><b>REINGRESO</b></p> <p><b>3. a)</b> INFORME PC- Solicitud extemporánea de reingreso -2021-3.  <b>b)</b> Solicitud extemporánea de reingreso -2021-3  <b>c)</b> ESTUDIO PC reingreso extemporáneo-2021-3</p> <p><b>RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"</b></p> <p><b>4. a)</b> Solicitud de retiro voluntario- 2021-1 pregrado.  <b>b)</b> INFORME PC- Solicitud de retiro voluntario 2021-1 - estudiante PATR 2020-3.  <b>c)</b> Solicitud de retiro definitivo.</p>	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### **MATRÍCULA**

5. Solicitud de generación extemporánea - ampliación póliza seguro estudiantil 2021-1.

#### **RENOVACIÓN DE MATRÍCULA**

6. Solicitud de matrícula adicional.

#### **ESPACIOS ACADÉMICOS**

7. a) Solicitud de novedad de nota- pregrado.

b) ENVIO DE SOPORTES- Aval para homologación créditos académicos - resolución 095 de 2013 CA.

#### **TRABAJO DE GRADO**

8. Entrega de concepto de evaluación de TG postulados a distinción meritoria.

#### **MONITORES**

9. Renuncia como monitor 2021-1 en proyecto curricular de pregrado.

#### **SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES**

#### **AÑO SABATICO**

10. Solicitud de aval disfrute año sabático a iniciar en enero 2022.

#### **VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES**

11. Solicitud de publicación concurso abreviado - 2021-3.

#### **DESCARGAS ACADÉMICAS**

12. a) Solicitud de descarga por investigación- 2021-1.

b) Solicitud de descarga académica por acreditación.

#### **ELECTIVAS**

13. Envío de oferta de electivas 2021-3 pregrado

#### **COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO**

#### **RETIROS VOLUNTARIOS**

14. Puesta en conocimiento retiro voluntario- 2021-1.

#### **MONITORES**

15. Solicitud de adición plazas monitores 2021-3.

**ANOTACIÓN:** Se aprueba el orden de la agenda.

**2. ACTAS EN CONSIDERACIÓN:** acta 32 y 32 A del 2 de septiembre de 2021, acta 33 del 9 de septiembre de 2021, acta 34 y 34 A del 16 de septiembre de 2021, acta 35 del 23 de septiembre de 2021, acta 36 del 30 de septiembre de 2021, actas 37 y 37 A del 7 de octubre de 2021.

**RESPUESTA:** según los términos de tiempo establecidos en resolución No. 05 de 2017 CF **APROBADA: CONTINÚAN** acta 32 y 32 A del 2 de septiembre de 2021. **EN CONSIDERACIÓN:** acta 33 del 9 de septiembre de 2021, acta 34 y 34 A del 16

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

de septiembre de 2021, acta 35 del 23 de septiembre de 2021, acta 36 del 30 de septiembre de 2021, actas 37 y 37 A del 7 de octubre de 2021.

#### DESARROLLO DE LA AGENDA:

#### SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

**SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS:** Generalidades: **a)** La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 DE 1989 CA **b)** conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).*

#### REINGRESO



##### 3 a) INFORME PC- Solicitud extemporánea de reingreso -2021-3.

**3.1 Tratado acta 36 caso 4.1 ORLANDO SILVA BRICEÑO** Coordinador LCS, remite informe académico a solicitud del CF de **MICHAEL BENITEZ ORTIZ** Cód. 20101155008 LEBECS, indicando entre otros aspectos: (...) el estudiante no renovó la matrícula en el presente periodo académico 2021-1, por otra parte, el Consejo Curricular de la Licenciatura en Ciencias Sociales, en sesión del día 10 de julio, acta No. 011-2019, aprobó el cambio de modalidad de grado de MONOGRAFÍA a CREACIÓN O INTERPRETACIÓN INDIVIDUAL, Dirigida por el profesor JORGE DAVID SÁNCHEZ A... Según el director el estudiante no se ha puesto en contacto con él para culminación de su trabajo de grado (...). **Contexto:** **a)** ingresó: 2010-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: no reportó notas semestre activo, no registra reprobado espacios académicos, promedio: 3.62, tiene: **98,8%** del plan de estudios (tiene pendiente por cursar según el SGA 3 créditos OB), última asignatura cursada: 2018-3, **no hay continuidad en 2011-3, 2012-1/ 2016-1/ 2019-1, 2019-3, 2020-1, 2020-3, 2021-1 (la última vez dos años y medio), b)** revisando su histórico de pagos, pagó matrícula en los periodos 2019-1, 2019-3 y 2020-3 pero no inscribió espacios académicos, para 2021-1 no se le generó recibo de matrícula.

**ANÁLISIS:** **a)** Dos años y medio de tiempo sin renovar matrícula la sitúa en riesgo de perder la calidad, por cuanto el máximo tiempo para desarrollar el TG y sustentarlo es de 1 año, según los acuerdos 027 de 1993 y 04 del 2011 expedidos por el CSU, **b)** en acta 36 solicita Solicitud: (...) *qué debo hacer para renovar matrícula y poder culminar mis estudios de pregrado en el semestre 2021-III(...)*, este CF determina: "Considerando el nivel de avance del proceso formativo, solicitar al coordinador informe sobre la situación académica del estudiante y apreciación frente a la posibilidad del TG y culminación de estudios frente a lo que expone el alumno".

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- El estudiante Nicolás Garzón señala: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta que hizo un cambio de modalidad de trabajo de grado".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: "Aprobar solicitud del estudiante".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado, dado su interés y apoyo del CC para finalizar TG".
- El profesor Santiago González propone: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Teniendo en cuenta que el Consejo Curricular le aprobó el cambio de modalidad de TG, y considerando que no renovó matrícula en el período académico 2021-1, según informa el coordinador, aprobar el reingreso extemporáneo para el período académico 2021-3 para que culmine a la mayor brevedad su TG (esto es también por el marco establecido en la resolución de garantías) y que el coordinador haga seguimiento del caso.



#### **b) Solicitud extemporánea de reingreso -2021-3**

**3.2 Tratado acta 36 caso 6.5 DANIELA CABALLERO RAMIREZ** cód. 20151187048 LEI, **Solicitud:** (...)venta extemporánea de pin de reingreso para el período académico 2021-3 (...), **Motivo:** (...)debido a que por problemas personales y familiares, estuve desconectada de toda la parte académica desde abril a septiembre del presente año, debido a esto, no pagué el recibo del seguro y por lo tanto mi condición de estudiante en el sistema, es "no matriculada"... asuntos personales y familiares fueron un aborto y el descubrimiento de cáncer de piel de mi padre, lo cual se acumuló y causo una depresión y ansiedad, (...) Anexa: orden de servicios médicos (28-06-2021 y 28-09-2021), cotización de procedimiento quirúrgico. **Contexto:** **a)** Ingresó: 2015-1, AC: 004-2011 CSU, PE: créditos, Porcentaje de estudios: 100%, EA: No se matriculó, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: 2019-3, **b)** revisando su histórico de pagos en los períodos académicos 2020-1 y 2020-3 pago matrícula por terminación de materias, para el 2021-1 pago recibo de matrícula (15-03-2021), se le generaron dos (2) recibos de ampliación póliza seguro estudiantil (\$2,581) con fecha límite de pago 19/08/2021 y 24/09/2021, los cuales no pagó.

**ANÁLISIS:** **a)** en acta 36 solicita generación extemporánea de seguro estudiantil, este CF le comunicó: "no aprobó la expedición extemporánea del recibo de matrícula... teniendo en cuenta que: 1) Superó todas las fechas límite establecidas por las autoridades competentes para la expedición del recibo de matrícula. En el marco de las garantías académicas otorgadas por el Consejo Superior Universitario, se autorizó la ampliación del pago del seguro estudiantil de pregrado para el período 2021-1, ...a saber: 1). Mediante resolución No.044 de 2021 expedida por el Consejo Académico, hasta el 9 de agosto de 2021, 2). Mediante resolución No.193 del 13 de agosto de 2021 de Rectoría, hasta el 19 de agosto de 2021, 3). Mediante circular No. 003 de 2021 del Consejo Académico, hasta el 24 de septiembre de 2021. 2) Si bien son importantes las dificultades que enuncia para el pago del recibo, no adjunta soportes que evidencien motivos de fuerza mayor", **b)** según la circular No 003-2021 del CA indica: "Después de la fecha de ampliación antes señalada, se autoriza a la Oficina Asesora de Sistemas de la Universidad para que los estudiantes que incumplan con el pago de \$2.581,00, que corresponde al valor proporcional a la extensión del número de semanas lectivas autorizadas para la finalización del periodo académico 2021-I, se les curse a la novedad y/o estado "M"; es decir, "No renovó matrícula".

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- El estudiante Nicolás Garzón señala: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta los soportes adjuntados".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobado".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Luis Eduardo Peña indica: “Aprobar solicitud del estudiante”.
- La profesora Astrid Ramírez expone: “Aprobado”.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: “Aprobado para favorecer a la estudiante, sin embargo se insta a no volver incurrir en la observación de los deberes y fechas”.
- El profesor Santiago González propone: “Aprobar”.

**RESPUESTA:** Aprobado trámite del reingreso para el período académico 2021-3.

**3.3** Tratado acta 30 caso 6.1, acta 35 caso 3.2 **JEISSON FABIAN RAMIREZ SALAS** Cód. 20142188051- LEBEEA, **Solicitud:** (...) venta extemporánea de pin de reingreso para el período académico 2021-3(...) **Motivo:** (...) no logre pagar a tiempo mi recibo de matrícula no he podido solucionar los últimos detalles para graduarme. En este momento ya terminé materias (96% cursado) y solo me queda entregar mi proyecto de grado para el cual necesito un tutor y así solucionar los asuntos pendientes con la universidad (...) **No anexa soportes.** **Contexto:** **a)** Ingresó: 2014-3, AC: 004-2011 CSU, PE: créditos, Porcentaje de estudios: 96,5% (tiene pendiente por cursar 6 créditos OB según el SGA), EA: no reportó notas semestre activo, Última asignatura cursada: **2020-1**, **b)** revisando su histórico de pagos en el período académico 2020-3 pago matrícula sin inscribir espacios académicos, **para 2021-1 no se le generó recibo de matrícula.**



**ANÁLISIS:** **a)** en el marco de las garantías académicas (R-014 de 2021 CSU) la "ampliación de la póliza del seguro estudiantil" (\$2,581), es para los estudiantes que pagaron matrícula (seguro- \$6,280) para el período académico 2021-1, es decir, no aplicaría para quienes no lo hicieron (como es el caso), **b)** en acta 30 solicita: (...)recibo de pago extratemporáneo para el semestre 2021-1 (...), este CF determina: "... teniendo en cuenta que superó todas las fechas límite establecidas por las autoridades competentes para la expedición del recibo de matrícula, no aprobó la expedición extemporánea del recibo de matrícula, período académico 2021-1. Por lo anterior, el Consejo de Facultad sugiere realizar el proceso de reingreso... para el período académico 2021-3, cuyo plazo vence el 27 de agosto de 2021", trámite que no realizó, **c)** en acta 35 solicita: (...) recibo de pago extratemporáneo con fin de reintegro (...), este CF determina: negar la solicitud, **d) no anexa soportes de fuerza mayor.**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica: “Aprobado”.
- El estudiante Nicolás Garzón señala: “Aprobar la solicitud”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Aprobar la solicitud teniendo en cuenta el alto porcentaje de estudios realizados”.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: “Aprobado”.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: “Aprobar solicitud del estudiante”.
- La profesora Astrid Ramírez expone: “Aprobado”.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: “Debido a que tiene el 96% de avance en su proceso académico es viable aprobar la solicitud”.
- El profesor Santiago González propone: “Aprobar”.

**RESPUESTA:** Aprobada venta extemporánea de pin de reingreso período académico 2021-3.

**c) ESTUDIO PC reingreso extemporáneo-2021-3** (venta de pin aprobada por CFCE)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**3.4** Tratado acta 35 caso-varios **ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ**, remite estudio de reingreso extemporáneo del estudiante **ANDRES FELIPE PULIDO RUIZ** Código 20172165020, indicando entre otros aspectos: *"El Coordinador de la Licenciatura, recomienda aplicar el reglamento, a sabiendas que lleva 3 semestres sin matricularse sin justificación de fuerza mayor."*. **Contexto:** Ingresó: período académico 2017-3, Norma: Acuerdo No.004 de 2011, Plan de estudios: créditos, Estado: **ABANDONO - NO RENOVÓ MATRICULA**, tiene cursado el 26.8% del plan de estudios, promedio acumulado: 3.73, Última asignatura cursada: 2019-3, **No renovó matrícula en 2020-1, 2020-3, 2021-1**, Para el período 2020-1 el sistema le generó recibo de matrícula, pero no lo pago, registra reprobados los espacios académicos "PRE-INTERMEDIATE ENGLISH" en 2019-1 y 2019-3 debiéndola cursar por tercera (3ª) vez, "DESARROLLO PSICOSOCIAL DEL JOVEN" en 2019-1 y "LANGUAGE, SOCIETY AND CULTURAL IDENTITY" en 2019-3 debiéndolas cursar por segunda vez.

**ANÁLISIS: a)** en acta 35 solicita: *"...generación del recibo estudiantil para poder continuar con sus estudios..."*, este CF determina: *"Aprobar adquisición pin y trámite de reingreso periodo académico 2021-3"*, respuesta que ya se comunicó (1-10-2021), el coordinador del PC recomienda: *"aplicar el reglamento, a sabiendas que lleva 3 semestres sin matricularse sin justificación de fuerza mayor"*.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Decana indica: *"Aprobado"*.
- El estudiante Nicolás Garzón señala: *"Aprobar la solicitud para que el estudiante retome sus estudios"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *"Aprobado"*.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: *"Aprobar solicitud del estudiante"*.
- La profesora Astrid Ramírez expone: *"Aprobado"*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *"Aprobado"*.

**RESPUESTA:** Aprobado reingreso extemporáneo para el período académico 2021-3 de acuerdo con lo solicitado por el estudiante dando aplicabilidad a las resoluciones: R-009 de 2020, R- 028 de 2020 y R-014 de 2021 del CSU.

**3.5** Tratado acta 32 caso 3.1 **ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ**, remite estudio de reingreso extemporáneo del estudiante **KRISTHIAN EDUARDO MEDINA DOMINGUEZ** Cód. 20182265076 LEBEI indicando entre otros aspectos: *(...)El Coordinador de la Licenciatura, aprueba el reingreso al estudiante para el periodo 2021-3(...)*, **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: Créditos, EA: **Abandono- no renovó matrícula**, registra reprobado el espacio académico "SER, SUJETO Y MULTICULTURALIDAD" en 2020-1, debiéndolo cursar por segunda vez, tiene: 24.8% del plan de estudios, última asignatura cursada: **2020-1**, no hay continuidad en 2020-3 y 2021-1 (un año), en 2020-3 se le generó recibo de matrícula el cual no pagó ( 16/09/2020), en 2021-1 no se le generó recibo de matrícula. **No anexa soportes.** **ANÁLISIS: a)** en acta 32 solicita *(...) Reintegro a la institución (...)*, el CF determina aprobar la solicitud y en consecuencia autorizar la venta extemporánea del pin de reingreso para 2021-3.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Aprobado"*.
- El estudiante Nicolás Garzón señala: *"Aprobar la solicitud"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Aprobar la solicitud"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *"Aprobado"*.
- La profesora Astrid Ramírez expone: *"Aprobado"*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Santiago González propone: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado reingreso extemporáneo período académico 2021-3.

**RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"** Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, **b)** de conformidad con el E-E art. 27, (...) *el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...)* y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...) *el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...)*.

**4 a) Solicitud de retiro voluntario- 2021-1 pregrado (aplazamiento de semestre), Generalidades:** en el marco de las garantías académicas R- 014 de 2021 el CSU, art. 2°, literal b): "PERMITIR a los estudiantes de pregrado que así lo soliciten: b) Cancelar el periodo académico 2021-1, hasta la cuarta (4) semana lectiva después de reanudado el calendario académico", actualmente estamos en la quinta semana.

#### LICENCIATURA EN QUÍMICA

**4.1 JHOSEFP DAVID TRUJILLO PEDRAZA** Cód. 20202150037. **Solicitud:** (...) *cancelación de semestre (...)*. **Motivo:** (...) *inconvenientes familiares me he quedado parcialmente sin empleo y debo abandonar el lugar en el que vivo actualmente, todo esto se desencadena a partir de un inconveniente judicial, en el que el 28 de abril del año presente he sido víctima de un falso positivo judicial, lo cual ha recurrido en inconvenientes de carácter económico, emocional y de seguridad, ya que he sido blanco de varias amenazas. (...)* Anexa: paz y salvo, concepto de Trabajo social BI (22-09-2021), copia de Boleta de libertad (30-04-2021). **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, registra reprobados los espacios académicos "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2020-3 debiéndola cursar por segunda vez, "QUÍMICA BÁSICA I" y "BIOLOGÍA" en 2020-3 las cuales está cursando por segunda vez en 2021-1, tiene: 2.6% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos dos (2) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** **a)** el plazo otorgado por el CSU en el marco de las garantías, artículo 2°, literal b) ya pasó (4 primeras semanas después de reanudado el semestre R- 014 de 2021 CSU), **b)** en concepto de BI- Trabajo Social (22-09-2021) entre otros aspectos indica: "En el estudio realizado desde Trabajo Social, el estudiante solicita la cancelación de semestre, debido a situaciones económicas y personales, las cuales le impiden que continúe con su formación académica profesional de manera satisfactoria. Por tanto, teniendo en cuenta lo manifestado por el estudiante, desde el Centro de Bienestar Institucional, solicitamos comedidamente a ustedes dentro de su autonomía, atender su solicitud".

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Negado por extemporaneidad".
- El estudiante Nicolás Garzón señala: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta los soportes que anexa".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Negar por extemporaneidad el 2021 1 ya cerró".
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: "Negar solicitud".



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Astrid Ramírez expone: “Negado porque la solicitud fue hecha después de la fecha límite”.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: “Aprobado, teniendo en cuenta concepto de BI”.
- El profesor Santiago González propone: “Aprobar”.

**RESPUESTA:** negado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-1 por extemporaneidad ya que superó las fechas establecidas para este propósito.

#### LICENCIATURA EN BIOLOGÍA

**4.2 LADY PAOLA BERNAL VÁSQUEZ** C.C. 1073694768 hermana del estudiante **ANGEL DAVID BERNAL VASQUEZ** Cód. 20211140002. **Solicitud:** (...) cancelación del semestre que actualmente se está cursando (...). **Motivo:** (...) mi hermano Ángel David Bernal Vásquez se encuentra hospitalizado por una alteración en su salud mental y no es posible para él continuar con sus estudios en este momento. Sin embargo, tiene muchos deseos de continuar en su institución en el momento en el que se haya mejorado y pueda retomar sus estudios con normalidad (...) Anexa: paz y salvo, concepto de psicología BI (6-10-2021). **Contexto: estudiante de primer semestre:** ingresó: 2021-1, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** a) el plazo otorgado por el CSU en el marco de las garantías, artículo 2°, literal b) ya pasó (4 primeras semanas después de reanudado el semestre R- 014 de 2021 CSU), b) en concepto de BI- Psicología (6-10-2021) entre otros aspectos indica: "De acuerdo con la información proporcionada por la estudiante, se verifica que la situación que plantea es de fuerza mayor por dificultades de salud mental. Por tanto, teniendo en cuenta lo manifestado por la estudiante, desde el Centro de Bienestar Institucional, solicitamos comedidamente a ustedes dentro de su autonomía, atender su solicitud".

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Aprobado teniendo en cuenta el concepto de Bienestar Institucional”.
- El estudiante Nicolás Garzón señala: “Aprobar la solicitud”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Aprobar la solicitud teniendo en cuenta los soportes que anexa”.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: “Negar por extemporaneidad el 2021 1 ya cerró”.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: “Aprobar solicitud, por fuerza mayor (enfermedad)”.
- La profesora Astrid Ramírez expone: “Aprobado”.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: “Aprobado, teniendo en cuenta concepto de BI”.
- El profesor Santiago González propone: “Aprobar”.

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-1.

#### LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS

**4.3 EDIXON FABIAN HERRERA RIAÑO** Cód. 20121165007. **Solicitud:** (...) cancelación de semestre extemporáneo (...). **Motivo:** (...) la actual situación del Covid-19 afectó bastante mi núcleo familiar, en términos de salud y desempleo de la mayoría de los integrantes, por más de 10 meses. Por este motivo he tenido que buscar formas de apoyo económico en diferentes familiares. En cuanto a mi rendimiento académico, no he podido cumplir responsablemente con mis obligaciones académicas, afectando seriamente mi rendimiento académico y promedio general de mi carrera. Por otro lado, actualmente me encuentro esperando respuesta para aplicar a la Especialización en Educación en Tecnología, para así poder definir mi modalidad de grado en la modalidad de espacios académicos de posgrado como (...) Anexa: Aval PC para

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

cursar espacios académicos de posgrado (3-06-2021), sábana de notas, solicitud EET para cursar modalidad de grado (7-10-2021). **Contexto:** ingresó: 2012-1, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, no registra reprobados espacios académicos, tiene: 94.2% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos dos (2) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** a) el plazo otorgado por el CSU en el marco de las garantías, artículo 2°, literal b) ya pasó (**4 primeras semanas después de reanudado el semestre R- 014 de 2021 CSU**), b) **no anexa soportes de fuerza mayor.**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Negado. No hay soportes de fuerza mayor”.*
- El estudiante Nicolás Garzón señala: *“La crisis que generó la pandemia y la virtualidad de la universidad se desarrollan como objetos de fuerza mayor, recomendando solicitar algún soporte al estudiante para su posterior aprobación”.*
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *“No aprobar la solicitud, ya se acabó el semestre y no anexa soportes de fuerza mayor”.*
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *“Negar por extemporaneidad el 2021 1 ya cerró”.*
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: *“Negar solicitud”.*
- La profesora Astrid Ramírez expone: *“Negado por no adjuntar soportes de fuerza mayor”.*
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *“Guiar al estudiante para que pueda acudir a BI. Por la modalidad de grado seleccionada, se colige ser un estudiante de buen rendimiento académico, que anexe un soporte para darle curso a la solicitud”.*
- El profesor Santiago González propone: *“Verificar si hay soportes de Fuerza mayor”.*

**RESPUESTA:** Negado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-1, por cuanto no presenta soportes de fuerza mayor.

#### LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

**4.4 LAURA CAMILA RAMOS ARIZA** Cód. 20171160066. **Solicitud:** (...) cancelación de mi semestre en curso (...). **Motivo:** (...) defunción de mi tía, con quien he convivido los últimos 3 años y por motivos personales se convirtió en una figura materna y mi única familia. Esto no solo me ha generado una inestabilidad emocional, sino también económica y me ha dejado como responsable de una niña de once años de edad en condición de discapacidad. Condición física que la obliga a mantener terapia (...) Anexa certificado de cremación de la Sra. Yamila Ariza (q.e.p.d) (18-06-2021). **Contexto:** ingresó: 2017-1, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, no registra reprobados espacios académicos, tiene: 52.6% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** a) el plazo otorgado por el CSU en el marco de las garantías, artículo 2°, literal b) ya pasó (**4 primeras semanas después de reanudado el semestre R- 014 de 2021 CSU**), b) anexa certificado de defunción (18-06-2021).

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Negado por extemporaneidad”.*
- El estudiante Nicolás Garzón señala: *“Solicitar acompañamiento de BI y aprobar la solicitud”.*
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *“Solicitar acompañamiento de BI y aprobar la solicitud”.*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Andrés Castiblanco expresa: “Negar por extemporaneidad el 2021 1 ya cerró”.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: “Negar solicitud”.
- La profesora Astrid Ramírez expone: “Negado porque la solicitud se hacen fecha extemporánea”.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: “Aprobado”.
- El profesor Santiago González propone: “Aprobar”.

**RESPUESTA:** Negado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-1, por cuanto este semestre ya culminó.

#### LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA

**4.5 CONSEJO CURRICULAR DE LEA,** remite con aval la solicitud del estudiante **JIMMY ALEXANDER CASTELLANOS JARA** Cód. 20171188024. **Solicitud:** (...) cancelación del semestre (...). **Motivo:** (...) me encuentro en una situación económica bastante complicada, pues no cuento con el apoyo de mis padres, ni bonos, ni algún tipo de subsidio o beneficio estatal para mi sustento. Por esto, me he visto en la obligación de buscar trabajo (...). Anexa: solicitud del estudiante, paz y salvos, concepto de trabajo social BI-UD (22-09-2021), informe laboral Colsubsidio. **Contexto:** ingresó: 2017-1, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, registra reprobados los espacios académicos: "LA FOTOGRAFÍA EN EL CONTEXTO ESCOLAR" en 2018-3 y "LITERATURA E INFANCIA EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA" en 2017-1, debiéndolas cursar por segunda vez, tiene: 68,2% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios.

**ANÁLISIS: a)** el plazo otorgado por el CSU en el marco de las garantías, artículo 2°, literal b) ya pasó (4 primeras semanas después de reanudado el semestre R- 014 de 2021 CSU), **b)** en la comunicación de BI- trabajo social UD (22-09-2021), indica entre otros aspectos: "En el estudio realizado desde Trabajo Social, el estudiante solicita la cancelación de semestre, debido a situaciones personales y económicas, las cuales no le permiten continuar con su formación académica profesional de manera satisfactoria; con el deseo de retomar sus estudios el próximo periodo. Por tanto, teniendo en cuenta lo manifestado por el estudiante, desde el Centro de Bienestar Institucional, solicitamos comedidamente a ustedes dentro de su autonomía, atender su solicitud".

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Negado por extemporaneidad”.
- El estudiante Nicolás Garzón señala: “Aprobar la solicitud”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Aprobar solicitud”.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: “Negar por extemporaneidad el 2021 1 ya cerró”.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: “Negar solicitud porque es extemporánea y ya culminó el periodo académico 2021-1”.
- La profesora Astrid Ramírez expone: “Negado porque la solicitud se hacen fecha extemporánea”.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: “Aprobado”.
- El profesor Santiago González propone: “Aprobar”.

**RESPUESTA:** Negado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-1.

**4.6 CONSEJO CURRICULAR DE LEA,** remite con aval la solicitud del estudiante **JAZMÍN NATALIA CORREDOR NEITA** Cód. 20171188020. **Solicitud:** (...) aplazar el semestre (...) **Motivo:** (...) En el transcurso de los últimos meses se me ha sido

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

*prácticamente imposible asistir a clases virtuales por diferentes motivos como la falta de red, de dispositivos móviles en los cuales asistir a clase y falta de tiempo debido a que tuve que salir de casa y comenzar una vida independiente en la cual claramente debo hacerme cargo de diferentes responsabilidades, por este motivo comencé a trabajar en diferentes lugares y me he quedado poco a poco sin tiempo para estudiar(...).* Anexa: formato PC- retiro voluntario, Paz y salvos.  
**Contexto:** ingresó: 2017-1, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, no registra reprobados espacios académicos, tiene: 63,5% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios.

**ANÁLISIS:** La figura que se maneja reglamentariamente es retiro voluntario por cuanto ya pagó derechos de matrícula **a)** el plazo otorgado por el CSU en el marco de las garantías, artículo 2°, literal b) ya pasó (4 primeras semanas después de reanudado el semestre R- 014 de 2021 CSU), **b) no anexa soportes de fuerza mayor.**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Decana indica: *“Negado por extemporaneidad”*.
- El estudiante Nicolás Garzón señala: *“Solicitar a la estudiante algún soporte para su aprobación”*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *“No aprobado por la falta de soportes”*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *“Negar por extemporaneidad el 2021 1 ya cerró”*.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: *“Negar solicitud porque es extemporánea y ya culminó el periodo académico 2021-1”*.
- La profesora Astrid Ramírez expone: *“Negado porque la solicitud se hacen fecha extemporánea”*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *“No aprobado. Debe adjuntar soporte de fuerza mayor.”*.
- El profesor Santiago González propone: *“Solicitar soportes”*.

**RESPUESTA:** Negado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-1, por falta de soportes de fuerza mayor.

**4.7 LEIDY NATALIA CUELLAR ALCANTAR** Cód. 20182288032. **Solicitud:** (...) cancelación del semestre académico en curso (...). **Motivo:** (...) no pude continuar por motivos económicos. Me vi en la obligación de buscar un trabajo porque mi familia no tiene recursos económicos para sobrevivir, y actualmente mis horarios de trabajo están entre las 7 de la mañana y las 6 de la tarde, por este motivo no he podido asistir a las clases que tengo inscritas, ya que estas empiezan desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la mañana, por ello no pude continuar con el proceso. No había podido avisar antes porque la capacitación duró un poco más de un mes y no tenía contrato ni soporte para presentar (...) anexa certificado laboral (7-10-2021). **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: Créditos, EA: **matriculado**, no registra reprobados espacios académicos, tiene: 48,9% del plan de estudios, actualmente tiene inscritas dos (2) asignaturas. **ANÁLISIS:** **a)** el plazo otorgado por el CSU en el marco de las garantías, artículo 2°, literal b) ya pasó (4 primeras semanas después de reanudado el semestre R- 014 de 2021 CSU), **b) no anexa soportes de fuerza mayor.**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Negado por extemporaneidad”*.
- El estudiante Nicolás Garzón señala: *“Aprobar la solicitud ya que presenta el certificado laboral que da muestra de la situación”*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *“No aprobado”*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *“Negar por extemporaneidad el 2021 1 ya cerró”*.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: *“Negar solicitud”*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Astrid Ramírez expone: “Negado porque la solicitud se hacen fecha extemporánea”.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: “Aprobado”.
- El profesor Santiago González propone: “No Aprobar”.

**RESPUESTA:** Negado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-1, por falta de soportes de fuerza mayor.

**4.8 LEMYR JOSE MOGUEA PAJARO** Cód. 20201288064. **Solicitud:** (...) retiro voluntario extemporáneo (...). **Motivo:** (...) Robo a mano armada donde fui despojado de mis pertenencias, en ellas incluida la forma de conexión con la universidad y mi cuerpo de profesores (celular), ya que me encuentro fuera de la ciudad de Bogotá, la conectividad de la tablet otorgada por la universidad no es funcional. Estas razones han afectado mi participación y asistencia a las clases. También es pertinente informar como beneficiario que soy del ICETEX (FONDO DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO). Es un requisito primordial mantener mi promedio sobre 4.0. (...) anexa formato de cancelación PC y paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: Créditos, EA: **matriculado**, no registra reprobados espacios académicos, tiene: 48,9% del plan de estudios, actualmente tiene inscritas dos (2) asignaturas, promedio: 4.09.



**ANÁLISIS:** a) el plazo otorgado por el CSU en el marco de las garantías, artículo 2°, literal b) ya pasó (4 primeras semanas después de reanudado el semestre R- 014 de 2021 CSU), b) **no anexa soportes de fuerza mayor de los argumentos expuestos.**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica: “Negado por extemporaneidad”.
- El estudiante Nicolás Garzón señala: “Aprobar la solicitud del estudiante debido a la situación presentada, además de la necesidad de poder mantener su promedio académico”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “No aprobado por la falta de soportes”.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: “Negar por extemporaneidad el 2021 1 ya cerró”.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: “Negar solicitud”.
- La profesora Astrid Ramírez expone: “Negado porque la solicitud se hacen fecha extemporánea”.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: “No aprobado. Debe adjuntar soporte de fuerza mayor”.
- El profesor Santiago González propone: “No Aprobar”.

**RESPUESTA:** Negado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-1, por falta de soportes de fuerza mayor.

**4.9 CESAR HUMBERTO VILLALBA PINEDA** Cód. 20162188035. **Solicitud:** (...)retiro institucional ... sugiriendo de algún modo que en estancias futuras pudiera ser visto más el contexto de los estudiantes ya que esta fue la opción sugerida por los docentes y los consejeros (la cancelación) – estos últimos no dieron alguna vía alterna, masque hablar con los docentes (...). **Motivo:** (...) la dificultad de llevar un proceso académico optimo en la institución debido a mi situación laboral. Esto llevando a una dificultad de aprensión de conocimientos y asistencia a las diferentes asignaturas truncando mi proceso educativo y curricular visto en gran parte retrasado por paros pandemias y demás sucesos que se han afrontado. Por ende, pido mi retiro institucional para de este modo continuar con estos proyectos y de una forma u otra dar un cierre a mi vida educativa en la universidad (...) anexa paz y salvos **Contexto:** ingresó: 2016-3, PE: Créditos, EA: **matriculado**, registra reprobados los espacio académicos "IMAGEN Y MOVIMIENTO EN EL ÁMBITO ESCOLAR", "LABORATORIO: TEORÍA Y PRÁCTICA EN LA ED. MUSICAL "en 2018-1, 2018-3 y 2019-1 **debiéndolas cursar por cuarta vez**, "LA FOTOGRAFÍA EN EL CONTEXTO ESCOLAR" en 2018-1, 2018-3, debiéndola cursar por tercera vez, "SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS" en 2019-1 y

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

2019-3, la cual está cursando por tercera vez en 2021-1, " DIDÁCTICAS DE LA LITERATURA EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA" en 2019-1 "INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICAS DE LA MÚSICA" en 2019-3 debiéndolas cursar por segunda vez, ""FOTOGRAFÍA E IMAGEN EN MOVIMIENTO" en 2019-3 la cual está cursando por segunda vez en 2021-1, tiene: **32,9% del plan de estudios**, actualmente tiene inscritas cinco (5) asignaturas.

**ANÁLISIS:** **a)** el plazo otorgado por el CSU en el marco de las garantías, artículo 2°, literal b) ya pasó (4 primeras semanas después de reanudado el semestre R- 014 de 2021 CSU), **b) no anexa soportes de fuerza mayor.**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Decana indica: "Negado por extemporaneidad".
- El estudiante Nicolás Garzón señala: "No me queda claro si desea aplazar el semestre o retirarse de la Universidad. En caso de ser retiro definitivo, aprobar la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "No me queda claro si desea aplazar el semestre o retirarse de la Universidad. En caso de ser retiro definitivo, aprobar la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Negar por extemporaneidad el 2021 1 ya cerró".
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: "Aprobar retiro voluntario de la UD".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "Solicitar mayor claridad frente a la solicitud o requerimiento solicitado".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "No es clara la solicitud, de tratarse de retiro definitivo aprobar. De cancelación de espacios negar.".
- El profesor Santiago González propone: "Solicitar aclaración en la solicitud".

**RESPUESTA:** Aprobar retiro definitivo por los argumentos expuestos.

#### PROYECTO CURRICULAR DE MATEMÁTICAS

**4.10 ALEJANDRO VALDES TRUJILLO** Cód. 20211167083. **Solicitud:** (...) Cancelación del semestre (...) **Motivo:** (...) dentro de la comunidad indígena a la que pertenezco he estado liderando unos procesos con la guardia indígena Muysca de Suba (...). Anexa: certificado cabildo indígena 829/09/2021, constancia del director de asuntos indígenas, Rom y minorías del MIN del interior (27-01-2021), constancia Coordinadora Grupo Investigación y Registro (30/09/2021), concepto BI- trabajo social (10/09/2021), paz y salvos. **Contexto: Estudiante de primer semestre-** ingresó: 2021-1, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** **a)** el plazo otorgado por el CSU en el marco de las garantías, artículo 2°, literal b) ya pasó (4 primeras semanas después de reanudado el semestre R- 014 de 2021 CSU), **b)** el concepto de BI- trabajo social (10-09-2021) indica entre otros aspectos: (...) En el estudio realizado desde Trabajo Social, el estudiante solicita la cancelación de semestre debido a situaciones personales y económicas, que le dificultan continuar con su formación académica profesional de manera satisfactoria; con el deseo de retomar sus estudios el próximo periodo. Por tanto, teniendo en cuenta lo manifestado por el estudiante, desde el Centro de Bienestar Institucional, solicitamos comedidamente a ustedes dentro de su autonomía, atender su solicitud (...). En este caso el alumno pertenece a una etnia indígena y podría estar excepto de la aplicación del siguiente artículo, es importante mencionar para contextualizar al CF, en el E-E art. 10: (...) Reserva de cupo. La Universidad no reserva cupo para el estudiante admitido que no se matricule en el período académico para el cual fue aceptado, salvo los casos determinados por ley (...), en este caso si pago matrícula 10-03-2021 y ampliación de la póliza 9-08-2021 y tiene inscritos espacios académicos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Negado por extemporaneidad”.
- El estudiante Nicolás Garzón señala: “Aprobar la solicitud”.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: “Negar por extemporaneidad el 2021 1 ya cerró”.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: “Negar solicitud”.
- La profesora Astrid Ramírez expone: “Negado porque la solicitud se hacen fecha extemporánea”.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: “Aprobado dado que pagó matrícula y tiene espacios inscritos”.

**RESPUESTA:** Negado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-1, por cuanto, este semestre ya culminó.



#### b) INFORME PC- Solicitud de retiro voluntario 2021-1 - estudiante PATR 2020-3

**4.11** Tratado acta 35 caso 4.7 **ORLANDO SILVA BRICEÑO** coordinador LCS, remite estudio académico del estudiante **SAMUEL ANDRÉS ACEVEDO MURILLO**. Cód. 20092155001, indicando entre otros aspectos: (...) *El estudiante lleva cursado el 86.9% de su plan de estudios y tiene 21 créditos pendientes por aprobar... aún NO ha notificado ante el Consejo Curricular ninguna modalidad de grado...En el 2020-3 el estudiante cursó y aprobó 5 espacios académicos electivos (10 Créditos) ... O está cursando el Programa Transitorio de Retorno, sino está cursando y terminando su plan de estudios... Teniendo en cuenta que según el Acuerdo 069, el estudiante tendría solo tres periodos académicos para terminar su plan de estudios. Por lo anterior, si se le aprueba el retiro voluntario, el estudiante tendría que comprometerse a terminar su plan de estudios y presentar y socializar su trabajo de grado, en los dos (2) o máximo tres (3) periodos académicos una vez se le aprobaran el Reingreso. (...). Contexto: ingresó: 2009-3, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, registra reprobados los espacios académicos de "ESTADÍSTICA SOCIAL" en 2016-3, 2017-1, 2017-3 y 2018-1, debiéndola cursar por quinta vez, "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2015-3, 2016-1 y 2018-1, "CÁTEDRA DE CONTEXTO" en 2011-1, 2016-3 y 2018-1 las cuales está cursando por cuarta vez en 2021-1, "EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA" en 2015-3 y 2016-3, "SEGUNDA LENGUA II - INGLÉS" en 2016-1 y 2017-1 debiéndolas cursar por tercera vez, "SEGUNDA LENGUA III - INGLÉS" en 2016-1 debiéndola cursar por segunda vez y cinco asignaturas electivas, tiene: 86,9% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, no hay continuidad en 2018-3, 2019-1, 2019-3, 2020-1 (1 retiro).*

**ANÁLISIS:** a) Para cancelar el semestre, el plazo otorgado por el CSU en el marco de las garantías, artículo 2°, literal b) ya pasó (4 primeras semanas después de reanudado el semestre R- 014 de 2021 CSU), b) estudiante admitido en PATR cohorte 2020-3 de manera extemporánea por el CFCE, c) en acta 35 solicita: (...)1. *cuáles son las opciones y/o alternativas más factibles que debo tomar para poder generar la cancelación del semestre o culminar los espacios académicos no cancelados y poder retomar en el próximo período académico (...),* este CF determinó: "Solicitar informe al proyecto curricular", en ese sentido está pendiente por autorizar o no el retiro voluntario para el 2021-1.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Aprobado”.
- El estudiante Nicolás Garzón señala: “Aprobar la solicitud”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Aprobar la solicitud”.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: “Aprobado”.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: “Aprobar retiro voluntario”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Astrid Ramírez expone: “Aprobado”.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: “Aprobado”.
- El profesor Santiago González propone: “Aprobar”.

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-1, de conformidad con el informe del coordinador.

#### c) Solicitud de retiro definitivo

**4.12 MARIA JOSE CORTES BRICEÑO** Cód. 20192150033 PCLQ. **Solicitud:** (...) informar... me retiro de la licenciatura en química. (...). **Motivo:** (...) personales y familiares (...). **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2019-3, AC: 004-2011 CSU, PE: Créditos, EA: **No se matriculó**, no registra reprobados espacios académicos, tiene: **31,8%** del plan de estudios, última asignatura cursada **2020-3, b)** revisando su histórico de pagos en 2021-1 pagó matrícula (12/3/2021) y se le generaron dos (2) recibos por ampliación de póliza de seguro estudiantil: 19/08/2021 y 24/09/2021 los cuales no pagó.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Aprobado”.
- El estudiante Nicolás Garzón señala: “Aprobar la solicitud”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Aprobar la solicitud”.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: “Enterado”.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: “Aprobar retiro definitivo”.
- La profesora Astrid Ramírez expone: “Aprobado”.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: “Aprobado”.
- El profesor Santiago González propone: “Aprobar”.

**RESPUESTA:** Aprobado retiro definitivo.

**4.13 DIANA GABRIELA REYES CUERVO** Cód. 20211107032 Física. **Solicitud:** (...) retiro definitivo del primer semestre de la carrera de física y por tanto de la Universidad Distrital (...). **Motivo:** (...) no me es posible continuar con dicho proceso por efectos de salud mental que he presentado antes y durante el periodo académico (...). **Anexa: formato de remisión - psiquiatría (9-11-2021).** **Contexto: estudiante de primer semestre.** Ingresó: 2021-1, AC: 004-2011 CSU, PE: Créditos, EA: **No se matriculó**, no registra inscritos espacios académicos, **b)** revisando su histórico de pagos en 2021-1 pagó matrícula (5/3/2021) y se le generaron dos (2) recibos por ampliación de póliza de seguro estudiantil: 19/08/2021 y 24/09/2021 los cuales no pagó.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Aprobado”.
- El estudiante Nicolás Garzón señala: “Aprobar la solicitud”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Aprobar la solicitud”.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: “Enterado”.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: “Aprobar retiro definitivo”.
- La profesora Astrid Ramírez expone: “Aprobado”.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Pilar Méndez sugiere: “Aprobado”.
- El profesor Santiago González propone: “Aprobar”.

**RESPUESTA:** Aprobado retiro definitivo.

## MATRÍCULA

### 5 Solicitud de generación extemporánea - ampliación póliza seguro estudiantil 2021-1.

**5.1 KARINA ALEXANDRA GARZON MARTINEZ** Cód. 20092167020 MAT, **Solicitud:** (...)Reexpedición de recibo académico (...) **Motivo:** (...)se encuentra realizando su trabajo de grado y quien no cancelo la extensión del seguro estudiantil para el periodo 2021-I la cual se tenía como última fecha 24 de septiembre de 2021. (...) **No anexa soportes. Contexto: a)** Ingresó: 2009-3, AC: 027-1993 CSU, PE: créditos, Porcentaje de estudios: **95,4%** (tiene pendiente por cursar según el SGA: 9 créditos OB) EA: **No se matriculó**, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: **2020-3**, no hay continuidad en 2021-1. **b)** revisando su histórico de pagos: en el periodo académico 2021-1 pago recibo de matrícula (11-03-2021), se le generaron dos (2) recibos de ampliación póliza seguro estudiantil (\$2,581) con fecha límite de pago 19/08/2021 y 24/09/2021, **los cuales no pagó.**

**ANÁLISIS: a)** En el marco de las garantías académicas otorgadas por el CSU, se autorizó la ampliación del pago del seguro estudiantil de pregrado para 2021-1, del cual se han otorgado **tres (3) fechas a saber: 1. 9 de agosto de 2021** (R-044-2021 CA), **2. 19 de agosto de 2021** (resolución No. 193 del 13 de agosto de 2021- Rectoría) y **3. 24 de septiembre de 2021** (circular No. 003 de 2021 CA), **b)** según la circular No 003-2021 del CA indica: "Después de la fecha de ampliación antes señalada, se autoriza a la Oficina Asesora de Sistemas de la Universidad para que los estudiantes que incumplan con el pago de \$2.581,00, que corresponde al valor proporcional a la extensión del número de semanas lectivas autorizadas para la finalización del periodo académico 2021-I, se les curse a la novedad y/o estado "M"; es decir, "No renovó matrícula", **c) no presenta soportes de fuerza mayor.**

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Negado por extemporaneidad”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “No aprobar la solicitud”.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: “Negar por extemporaneidad el 2021 1 ya cerró”.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: “No aprobar”.
- La profesora Astrid Ramírez expone: “Negado porque la solicitud se hacen fecha extemporánea”.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: “No aprobado”.
- El profesor Santiago González propone: “No Aprobar”.

**RESPUESTA:** Negado generación extemporánea ampliación póliza seguro estudiantil 2021-1.

## RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

## 6 Solicitud de matrícula adicional

**6.1 JONATHAN CUELLAR RODRIGUEZ** cód. 20131150034 PCLQ, **Solicitud:** (...) una extensión de matrícula (...) **Motivo:** (...) poder culminar mi trabajo de grado ya que no me quedan renovaciones (...) **No anexa soportes.** **Contexto:** Ingresó: 2013-1, AC: 004-2011 CSU, PE: créditos, Porcentaje de estudios: 98,1% (tiene pendiente por cursar según el SGA 3 créditos OB), EA: Matriculado, registra reprobado el espacio académico "TRABAJO DE GRADO II" en 2020-3 el cual está cursando por segunda vez en 2021-1 y dos asignaturas electivas, no ha interrumpido sus estudios: **lleva 17 renovaciones de matrícula**, actualmente tiene inscritos un (1) espacio académico.

**ANÁLISIS:** **a)** de conformidad con lo establecido en el Ac -004 de 2011 CSU, art segundo establece: "*Duración máxima de permanencia. Para obtener el grado en el proyecto curricular donde se encuentre matriculado, la duración máxima de permanencia de un estudiante es equivalente a uno punto cinco (1.5) veces del total de las renovaciones de matrícula previstas en el plan de estudios donde se encuentre matriculado*", en este caso **está cursando la renovación No 17, la renovación No 15 la cumplió en el período académico 2020-1, b)** sobre la renovación que ha realizado **No. 16 (2020-3):** el CSU mediante R-028 del 26-11-2020, art. 3°: (...) EXCEPCIONAR en el actual período académico de 2020-3 la contabilización del número de renovaciones de matrícula para el cálculo del límite máximo de renovaciones a los estudiantes de pregrado de que trata Acuerdo 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario a las que se tienen derecho para culminar su plan de estudios y obtener su título correspondiente y que, por esta causa, un estudiante de pregrado no podrá ser excluido de la Universidad (...) así mismo sobre las renovación que ha realizado **No. 17 (2021-1):** el CSU en R-014 de 2021, en el art. 7° establece: "EXCEPCIONAR. el periodo académico 2021-1 la contabilización del número de renovaciones de matrícula para el cálculo del límite máximo de renovaciones de matrículas de los estudiantes de pregrado que trata el acuerdo 04 de agosto 11 de 2011 del CSP a las que se tiene derecho para culminar su plan de estudios y obtener el título correspondiente y que, por esta causa un estudiante de pregrado no podrá ser excluido de la Universidad", **c)** para el periodo académico 2021-3 se efectuaría la renovación de matrícula **No 18**, a la fecha no se conoce de garantías académicas que permitan seguir renovando por encima de lo establecido por la norma; el alumno ingresó en 2013-1 y a la fecha han transcurrido 8 años y un poco más de su proceso de formación.

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Negado".
- El estudiante Nicolás Garzón señala: "Solicitar un informe al proyecto curricular sobre el avance de su trabajo de grado para su posterior definición acerca de la aprobación".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Solicitar un informe al proyecto curricular sobre el avance de su trabajo de grado".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Solicitar un informe al PC para validar una decisión adecuada".
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: "No aprobar solicitud".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "Negada la solicitud".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Sugiero contar con un análisis de la situación y viabilidad de elaboración de TG en un semestre para dar curso o no a esta solicitud".
- El profesor Santiago González propone: "Verificar avance del trabajo de grado".

**RESPUESTA:** Solicitar al coordinador análisis e informe de la situación académica.

### ESPACIOS ACADÉMICOS

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**7 a) Solicitud de novedad de nota- pregrado Generalidades:** en lo que respecta a la autorización de novedades de notas, el Estatuto Estudiantil en su art. 45 indica: *"Aclaración de calificaciones. Pasada la fecha para corregir notas por revisión, los profesores no pueden hacer cambios de calificaciones, salvo que se compruebe error aritmético en los cálculos con reconocimiento expreso del profesor en carta dirigida al Consejo de Facultad antes de iniciarse el siguiente período académico que el estudiante deba cursar. En estos casos el cambio debe ser autorizado por el Consejo de Facultad que administra la asignatura en referencia, previo el visto bueno del director de departamento y del coordinador del programa respectivo. Los cambios de calificaciones no se pueden autorizar después de iniciadas las clases de un periodo académico"*.

**7.1 ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS** Coordinador PCLB, **Solicitud:** (...)aprobación para el ingreso en el sistema de las siguientes novedades de notas(...), para el periodo académico 2020-3:

**A. JONNY NICOLAS PINEDA SALVADOR** Cód. 20171140075. **Novedad:** de los espacios académicos: **"Sistemas de Información Geográfica aplicados a estudios biológicos y ambientales"** Cod. 5067, nota: 5.0 y **"Tecnología y Medio Ambiente"** Cod. 1437, nota: 4.1, para el periodo académico **2020-3**. **Motivo:**(...) cursaron los espacios académicos en la Universidad Autónoma Metropolitana - México, bajo la modalidad de semestre académico virtual, en el periodo académico 2020 3. Se adjuntan oficios emitidos por el CERI (...). Anexa: oficio CERI-0649-2021- (29 de julio de 2021):"Reporte de calificaciones".

**ANÁLISIS:** de conformidad con la R- 012 de 2012 del CA, Art 8: *"REPORTE DE NOTAS A LA UNIVERSIDAD DISTRITAL. Las notas definitivas de los espacios académicos cursados mediante un programa de movilidad académica estudiantil serán notificadas por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales una vez se reciba el reporte oficial de la universidad destino, para que el proyecto curricular actualice las notas definitivas del estudiante en el respectivo plan de estudios"*. En este caso se reportarán como novedad por cuanto pertenecen a otro periodo académico (**2020-3**)

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- El estudiante Nicolás Garzón señala: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: "Aprobado".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Santiago González propone: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobada novedad de nota.

**B. MARIA VERONICA ESPITIA RINCON** Cód. 20161140016. **Novedad:** de los espacios académicos: **"Sistemas de Información Geográfica aplicados a estudios biológicos y ambientales"** Cod. 5067, nota: 4.1 y **"Electiva Extrínseca I"** Cod. 2529, nota: 5.0, para el periodo académico **2020-3**. **Motivo:**(...) cursaron los espacios académicos en la Universidad Autónoma Metropolitana - México, bajo la modalidad de semestre académico virtual, en el periodo académico 2020 3. Se adjuntan oficios emitidos por el CERI(...). Anexa: oficio CERI-0701-2021- (23 de agosto de 2021):"Reporte de calificaciones".

**ANÁLISIS:** de conformidad con la R- 012 de 2012 del CA, Art 8: *"REPORTE DE NOTAS A LA UNIVERSIDAD DISTRITAL. Las notas definitivas de los espacios académicos cursados mediante un programa de movilidad académica estudiantil serán"*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

notificadas por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales una vez se reciba el reporte oficial de la universidad destino, para que el proyecto curricular actualice las notas definitivas del estudiante en el respectivo plan de estudios". En este caso se reportarán como novedad, por cuanto pertenecen a otro periodo académico (2020-3)

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- El estudiante Nicolás Garzón señala: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: "Aprobado".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Santiago González propone: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado novedad de nota.

**C. Tratado acta No. 11- caso 6.2 LINA VANESSA PINILLA CAMACHO** Cód. 20141140088. **Novedad:** de los espacios académicos: "Embriología" Cod. 5038, nota: 3.2, para el periodo académico **2020-3**. **Motivo:(...)** *le fue aprobado segundo evaluador para el trabajo final del espacio académico Embriología, obteniendo una nota de 45 en el 30%, al realizar el cambio de nota en el último corte, la nota definitiva es 32. Se adjunta reporte de nota del segundo evaluador y notas parciales de la estudiante (...).* Anexa: comunicación del docente Julián Arias (18-08-2021), notas parciales por estudiante.



**ANÁLISIS: a)** En acta No. 11 (8-04-2021) se solicita segundo evaluador, este CF determina: "Aprobada la designación de segundo evaluador, conforme lo establecido en el art. 44 del E-E", **b)** registra reprobado el espacio académico "EMBRIOLOGÍA" 2020-3 con nota de 2.5.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- El estudiante Nicolás Garzón señala: "Aprobar la solicitud".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: "Aprobado".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Santiago González propone: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado novedad de nota.

**b) ENVIO DE SOPORTES- Aval para homologación créditos académicos - resolución 095 de 2013 CA, generalidades: a)** de conformidad con el Art. 3: (...) *Es competencia del Consejo Curricular de postgrado en el cual se solicita la homologación, estudiar las solicitudes de los estudiantes y presentar el estudio para la aprobación al Consejo de Facultad (...).*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**7.2** Tratado acta 33 caso 6.5 **CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ** Coordinadora MEGA, remite a solicitud del CF: "acta del Consejo Curricular y los estudios de homologación con sus respectivos soportes". En acta 33 solicita: (...) para su aprobación y comunicación al estudiante y al Consejo Curricular para los trámites pertinentes en el sistema de información (...). este CF determina: "en aplicación de lo establecido en artículo 4° de la resolución No.095 de septiembre 24 de 2013 expedida por el Consejo Académico, respetuosamente solicita remitir el soporte de homologación y el acta del Consejo Curricular que evidencien lo procedido, toda vez que es necesario verificar que se cumplan con las condiciones establecidas para expedir el respectivo aval".

**ANÁLISIS:** a) de conformidad con la R- 095 de 2013 del CA, párrafo art. 4°, establece: (...) la nota mínima aprobatoria para que un espacio académico sea homologado sea de tres puntos cinco (3.5) sobre cinco (5.0), o su equivalente, de acuerdo con la escala de calificaciones existentes. Sólo se homologará hasta el 50% de los créditos académicos que conforman el plan de estudio (...), en este caso la MEGA tiene 48 créditos en su plan de estudios, es decir pueden homologar hasta 24 créditos. De los siguientes estudiantes:

**1) EDGAR ELIECER GONZÁLEZ FORERO** Cód. 20212270008,- Homologación de **diez (10) espacios académicos-24 créditos**. Observaciones: "Egresado Especialización en Educación y Gestión Ambiental plan de estudios No. 5". **Adjunta:** cuadro con estudio de homologación, acta CC No 4 (23-08-2021) (donde se nombra a la comisión para el estudio), sábana de notas, copia de acta de grado y solicitud del estudiante.



**2) LAURA SELENE SÁNCHEZ CRISPÍN** Cód. 20212270014,- Homologación de **catorce (14) espacios académicos-24 créditos**. Observaciones: **a)** "Egresada Especialización en Educación y Gestión Ambiental plan de estudios No. 4". **Adjunta:** cuadro con estudio de homologación, acta CC No 4 (23-08-2021) (donde se nombra a la comisión para el estudio), sábana de notas, copia de diploma de grado y solicitud del estudiante.

**3) MARIA CAROLINA MADRID CUELLO** Cód. 20212270010,- Homologación de **catorce (14) espacios académicos-24 créditos**. Observaciones: **a)** "Egresada Especialización en Educación y Gestión Ambiental plan de estudios No. 4". **Adjunta:** cuadro con estudio de homologación, acta CC No 4 (23-08-2021) (donde se nombra a la comisión para el estudio), sábana de notas, copia de diploma de grado y solicitud del estudiante.

**4) ADRIANA STELLA GÓMEZ ANZOLA** Cód.20212270007,- Homologación de **catorce (14) espacios académicos-24 créditos**. Observaciones: **a)** "Egresada Especialización en Educación y Gestión Ambiental plan de estudios No. 4". **Adjunta:** cuadro con estudio de homologación, acta CC No 4 (23-08-2021) (donde se nombra a la comisión para el estudio), sábana de notas, copia de diploma de grado y solicitud del estudiante.

**5) JAIRO HERNÁN SOLORZA BEJARANO** Cód. 20212270015,- Homologación de **catorce (14) espacios académicos-24 créditos**. Observaciones: **a)** "Egresado Especialización en Educación y Gestión Ambiental plan de estudios No. 4". **Adjunta:** cuadro con estudio de homologación, acta CC No 4 (23-08-2021) (donde se nombra a la comisión para el estudio), sábana de notas, copia de diploma de grado y solicitud del estudiante.

**6) TITO VALIENTE CORREDOR** Cód. 20212270019,- Homologación de **trece (13) espacios académicos-24 créditos**. Observaciones: **a)** "Egresado Especialización en Educación y Gestión Ambiental plan de estudios No. 3". **Adjunta:** cuadro con estudio de homologación, acta CC No 4 (23-08-2021) (donde se nombra a la comisión para el estudio), sábana de notas, copia de diploma de grado y solicitud del estudiante.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**7) CAMPO ARTURO VALIENTE CORREDOR** Cód. 20212270018,- Homologación de **trece (13) espacios académicos- 24 créditos**. Observaciones: **a)** "*Egresado Especialización en Educación y Gestión Ambiental plan de estudios No. 3*". **Adjunta:** cuadro con estudio de homologación, acta CC No 4 (23-08-2021) (donde se nombra a la comisión para el estudio), sábana de notas, copia de diploma de grado y solicitud del estudiante.

**8) ROCIO VARÓN MONTES** Cód. 20212270017,- Homologación de **trece (13) espacios académicos- 24 créditos**. Observaciones: **a)** "*Egresada Especialización en Educación y Gestión Ambiental plan de estudios No. 3*". **Adjunta:** cuadro con estudio de homologación, acta CC No 4 (23-08-2021) (donde se nombra a la comisión para el estudio), sábana de notas, copia de diploma de grado y solicitud del estudiante.

**9) IVETTE COQUE INFANTE** Cód. 20212270006,- Homologación de **nueve (9) espacios académicos- 24 créditos**. Observaciones: "*Egresada Especialización en Educación y Gestión Ambiental plan de estudios No. 2*". **Adjunta:** cuadro con estudio de homologación, acta CC No 4 (23-08-2021) (donde se nombra a la comisión para el estudio), sábana de notas, copia de diploma de grado y solicitud del estudiante.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "*Aprobado*".
- El estudiante Nicolás Garzón señala: "*Aprobar las solicitudes*".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "*Aprobar las solicitudes*".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "*Aprobado*".
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: "*Aprobar*".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "*Aprobado*".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "*Aprobado*".
- El profesor Santiago González propone: "*Aprobar*".

**RESPUESTA:** Aprobado.



#### TRABAJO DE GRADO

##### 8 Entrega de concepto de evaluación de TG postulados a distinción meritoria

**8.1 PILAR MENDEZ RIVERA** - Coordinadora Comité de investigaciones FCE, entrega concepto de evaluación del trabajo de grado titulado: "*Aspectos del comportamiento de Aedes Aegypti (Diptera: Culidae) en el municipio de Mariquita, Tolima: Reposo en el domicilio y respuesta a insecticida*" por **LEIDY PAOLA MUÑOZ LAITON**. Licenciatura en Biología. Concepto: **Meritoria**.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "*Aprobado*".
- El estudiante Nicolás Garzón señala: "*Aprobar los actos administrativos correspondientes*".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "*Aprobar los actos administrativos correspondientes*".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "*Aprobado*".
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: "*Aprobar*".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "*Aprobado*".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Santiago González propone: "Otorgar Mención".

**RESPUESTA:** Elaborar los actos administrativos correspondientes.

**8.2 PILAR MENDEZ RIVERA** - Coordinadora Comité de investigaciones FCE, entrega concepto de evaluación del trabajo de grado titulado: "Distribución potencial de *Lepidópteros (Lepidoptera: Nymphalidae)*, bajo tres escenarios de cambio climático y un modelo de perturbación antropogénico en Colombia" por **LUCY ESPERANZA GÓMEZ SÁNCHEZ**. Licenciatura en Biología. Concepto: **Meritoria**.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- El estudiante Nicolás Garzón señala: "Aprobar los actos administrativos correspondientes".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar los actos administrativos correspondientes".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: "Aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Santiago González propone: "Otorgar Mención".



**RESPUESTA:** Elaborar los actos administrativos correspondientes.

**MONITORES**

**9 Renuncia como monitor 2021-1 en proyecto curricular de pregrado**

**9.1 MARIANA ALEJANDRA LEÓN LEÓN** Cód. 20161135073 PCLF **Solicitud:** (...) Renuncia a monitorias (...). **Motivo:** (...) mi estado de salud, inicié estudios clínicos por ictericia en la piel y dolor abdominal constante... al inicio tuve que cancelar monitorias programadas, ya que se cruzaba con algún examen, cita médica prioritaria o ida por urgencias. Como segunda razón, en el paro, por cuestiones familiares tuve que buscar trabajo, afortunadamente conseguí en una institución educativa como docente del área de matemáticas y física, por lo que después de que se retomaron las clases, el tiempo por la mañana ya no estaba disponible, y por última razón. Mis prácticas docentes, antes del paro, era solo los días sábado, pero hubo un cambio, por lo que quedaron entre semana, por la noche tres de los cinco días hábiles, (...). **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2016-1, PE: Créditos, EA: Estudiante matriculado, no registra reprobados espacios académicos, tiene: 88,9% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** a) estudiante designado como monitor para el periodo académico 2021-1 en la Licenciatura en Física según R-011 de 2021 del CFCE, b) de conformidad con el art. quinto de la R-011 de 2021 del CFCE: "ARTÍCULO QUINTO: Los estudiantes seleccionados que renuncien a la monitoria deben radicar comunicación ante el proyecto curricular de pregrado o unidad académica explicitando con claridad las razones de la misma, instancia que debe informar al Consejo de Facultad para determinación al respecto", en este caso lo hace directamente la estudiante, c) es importante considerar que el periodo académico 2021-1 culmina según la R-044 de 2021 del CA el 16 de octubre de 2021, B) Hay que solicitar informe al PC de Física para determinar el trámite a seguir, el coordinador debe precisar a la decanatura hasta qué fecha

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

cumplió y hasta que fecha debe pagársele, cuantos horas, adjuntando soportes de fuerza mayor, recordar que el total de horas requeridas (12 horas semanales durante el semestre-Art. 1 literal k- acuerdo 042 de 2016 CA).

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Aprobado”.
- El estudiante Nicolás Garzón señala: “Solicitar al PC el informe correspondiente”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Solicitar al PC el informe correspondiente”.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: “Solicitud de informe al PC”.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: “Aprobar”.
- La profesora Astrid Ramírez expone: “Aprobado”.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: “Aprobado”.
- El profesor Santiago González propone: “Solicitar informe a Coordinación”.

**RESPUESTA:** Solicitar al PC informe para tener claridad y aprobar renuncia.

#### SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

##### AÑO SABÁTICO

**10 Solicitud de aval disfrute año sabático a iniciar en enero 2022:** De conformidad con el acuerdo no. 007 de 2005 del CA, párrafo del Art. 13º: (...) **las solicitudes de año sabático deben radicarse ante el Consejo Académico, a más tardar en el mes de noviembre para los planes de trabajo que esperan iniciar en el mes de enero y a más tardar en el mes de junio para los planes de trabajo que esperan iniciar en el mes de agosto (...).** La comisión de estudio de años sabáticos está integrada por los docentes: Jorge Orlando Blanco, Luis Eduardo Peña, Tomás Sánchez y el asesor jurídico.

**10.1 JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO** docente de planta Maestría en Educación. **Solicitud:** (...) *aprobación de plan de trabajo para mi primer año sabático enero 2022 - enero 2023 (...), en el cual desarrollará (según Plan de trabajo): (...)* *Elaborar un libro sobre metodologías contextuales de investigación del énfasis en educación en ciencias naturales y tecnología de la Maestría en Educación (...)*

**ANÁLISIS PRELIMINAR:** 1) Ingresó el 22 de febrero de 2005 mediante resolución No.018 del 7 de febrero de 2005. Mediante resolución No. 075 de marzo 9 de 2006 se efectuó la inscripción en el escalafón docente. El docente cumple con los siete años de servicio. 2) **PRODUCTO:** Un libro sobre metodologías contextuales de investigación del énfasis en educación en ciencias naturales y tecnología de la Maestría en Educación 3) Presenta aval del Consejo Curricular de la Maestría en Educación. 4) Presenta paz y salvo del Coordinador del P.C, CIDC, Comité de Investigaciones de Facultad, Financiero, almacén. **Observaciones:** El docente en el plan de trabajo-ítem presupuesto escribió N/A, pero es importante que de manera expresa deje constancia que no requiere presupuesto para el desarrollo de su plan de trabajo. Falta adjuntar paz y salvo de IDEXUD y de la Unidad de Extensión de Facultad.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Remitir a la comisión para su análisis”.
- El estudiante Nicolás Garzón señala: “Remitir a la comisión”.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Remitirlo a la comisión".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Remitir a comisión".
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: "Solicitar adjuntar los documentos pendientes y redactar correctamente la solicitud".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "Trasladar la solicitud a la Comisión".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Atenta al concepto de la comisión".
- El profesor Santiago González propone: "Enviar a la comisión para revisión de requisitos".

**RESPUESTA:** Remitir a la comisión, solicitar que adjunte los documentos pendientes y precise el plan de trabajo.

#### VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

**11 Solicitud de publicación concurso abreviado - 2021-3 Generalidades:** a) Conforme a lo dispuesto por este CF en atención a la resolución N 015 de 2021 (comisiones accidentales CF), tienen la responsabilidad de: "Evaluar y aprobar las solicitudes de contratación docente de los proyectos curriculares que, de acuerdo a sus necesidades, presenten semestre a semestre ante el Consejo de Facultad" hay una comisión integrada por: *Comité de Evaluación de la Facultad o su delegado (este lo preside la decanatura), Coordinador Comité de Acreditación y Comité de Investigaciones (serían YANNETH VILLARREAL, DANIEL BELTRÁN, PILAR MÉNDEZ)* y los Representantes de los profesores ante el Consejo de Facultad **JORGE BLANCO o PAOLA VERGARA**, Representante de los Coordinadores ante el Consejo de Facultad **LUIS EDUARDO PEÑA y ANDRÉS CASTIBLANCO**, Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad **NICOLÁS GARZÓN (Rep. principal)**, SRA DECANA, **quienes analizan de manera especial, anticipada y perentoria los perfiles que se propongan, en aspectos académicos, y administrativos y trasladan a decanatura para continuar con los trámites haciendo las observaciones**, a las cuales las dialoga con los coordinadores; posteriormente **presentan informe al CF.** b) el proceso se enmarca de conformidad con lo establecido en la resolución 000001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, en el artículo 1 numeral 2: (...) *aprobación por parte de cada Consejo de Facultad previa asignación de cupos entre proyectos curriculares (...)* y artículo 3, literal b: (...) *elaboración de criterios para la evaluación correspondiente a cada uno de los perfiles por parte del Consejo de Proyecto Curricular y Aprobación del Consejo de Facultad (...)* **Observaciones:** EL propósito de esta comisión es que, una vez reciban la solicitud de verificación de perfiles, la **analicen y se pronuncien enviándolos a decanatura para continuar trámites y si hay observaciones hablar previamente con coordinador respectivo** para hacer ajustes TODA VEZ QUE LA CONTRATACION DEBE SER INMEDIATA.

**11.1 BORYS BUSTAMANTE BOHORQUEZ** coordinador Comunicación Social y Periodismo **Solicitud:** remite nueve (9) perfiles para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico **2021-3:**

**PERFIL 1- (8 horas)-** asignatura (1): "Gestión y políticas públicas de Comunicación", áreas del conocimiento: Desarrollo humano y cultura política;

**PERFIL 2- (8 horas)-** asignatura (1) : "Cibercultural", áreas del conocimiento: Lenguajes, artes y literatura; **PERFIL 3- (8 horas)-** asignatura (1) : "Periodismo digital", áreas del conocimiento: Periodismo y Narrativas; **PERFIL 4- (8 horas)-** asignatura (1): "Periodismo televisivo", áreas del conocimiento: Producción en medios; **PERFIL 5- (4 horas)-** asignatura (1): "Periodismo cultural", áreas del conocimiento: Producción en medios; **PERFIL 6- (4 horas)-** asignatura (1): "Periodismo Ambiental", áreas del conocimiento: Periodismo y narrativas; **PERFIL 7- (4 horas)-** asignatura (1): "Edición de Medios", áreas del conocimiento: Producción en medios;

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**PERFIL 8- (8 horas)-** asignatura (1): "Métodos investigación Cualitativa", áreas del conocimiento: Investigación, acción comunicativa;

**PERFIL 9- (8 horas)-** asignatura (1): "Producción de Textos Escritos", áreas del conocimiento: Periodismo y Narrativas.

**Motivo:** (...) de acuerdo a las necesidades académicas del programa (...) adicionalmente indican: (...) Sin embargo, estamos haciendo las consultas dentro de la universidad, para optar por docentes que ya estén vinculados y que cumplan los requisitos de los perfiles solicitados (...). **Observaciones:** a) anexa perfil, b) la comisión del CF ya tiene en estudio el perfil desde el 6-10-2021, de conformidad con las generalidades expuestas, c) el día 12 de octubre de 2021, se recibe la siguiente comunicación por parte del PC: "Agradecemos las observaciones a las materias de 4 horas, sin embargo, dada la especificidad de estas materias electivas, consideramos que no podemos unificarlas con otro perfil; en anteriores ocasiones hemos solicitado autorización a la Vicerrectoría académica para que pueda dar apertura a la contratación de 4 horas. Por otra parte, informamos que hemos conseguido profesores de las siguientes asignaturas, para lo cual no se haría convocatoria: Periodismo Televisivo, Métodos de Investigación Cualitativa Producción de Textos Escritos, Nota. Seguiremos en la búsqueda de profesores que se encuentren vinculados en la universidad para las otras asignaturas" la cual se puso en conocimiento de la comisión.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Se debe revisar. El profesor en la proyección que hizo solo solicitó 6 perfiles y no se proyectaron 9. Solicito expresamente no aprobar y enviar al profesor Borys para su ajuste".
- El estudiante Nicolás Garzón señala: "Aprobar el concepto de la comisión".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar el concepto de la comisión".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobar concepto comisión".
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: "Aprobado por comisión de estudios. Dar curso al concurso abreviado".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "Aprobado considerando el concepto de la Comisión".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Por favor verificar qué perfiles son los vigentes, pues la nota del profesor Borys es clara en que algunos espacios ya tienen profesor y por lo tanto no requiere perfilarlos para convocatoria."

**RESPUESTA:** previa claridad formulada por el coordinador, trasladar a la decanatura la misma, así como el contexto de los argumentos que expone la comisión del Consejo de Facultad, luego de esa claridad, para que esa instancia como competente determine el trámite a seguir.

**11.2 RUTH HELENA VALLEJO SIERRA** coordinadora Archivística y Gestión de la Información Digital **Solicitud:** remite dos (2) perfiles para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico **2021-3: PERFIL 1- (8 horas)-** asignaturas (2) : "**Clasificación y Ordenación Documental /Valoración Documental**", áreas del conocimiento: Ciencias Sociales, Humanas y afines; **PERFIL 2- (10 horas)-** asignaturas (3) : "**Electiva IV Administración de Archivos / Electiva VI Instrumentos Archivísticos / Legislación y Normatividad Archivística**", áreas del conocimiento: Ciencias Sociales, Humanas y afines; **Motivo:** (...) Para respuesta a las necesidades académicas o espacios que se referencian en los formatos respectivamente Lo anterior surge por la apertura del nuevo semestre y respecto a los horarios del periodo 2021-1(...). **Observaciones:** a) anexa acta CC y perfil, b) la comisión del CF ya tiene en estudio el perfil desde el 7-10-2021, de conformidad con las generalidades expuestas.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La señora Decana indica: “Aprobar según comisión”.
- El estudiante Nicolás Garzón señala: “Aprobar el concepto de la comisión.”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Aprobar el concepto de la comisión”.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: “Aprobar concepto comisión”.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: “Aprobado por comisión de estudios. Dar curso al concurso abreviado”.
- La profesora Astrid Ramírez expone: “Aprobado teniendo en cuenta el concepto de la Comisión”.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: “Aprobados para análisis de decanatura”.

**RESPUESTA:** remitir decanatura contextualizando los conceptos.

#### DESCARGAS ACADÉMICAS

**12 a) Solicitud de descarga por investigación- 2021-1. Generalidades:** de conformidad con la circular No. 04 de 2008 de CA, numeral 5, precisa: “EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, SERVICIOS CONSULTORIAS Y ASESORÍAS. Para obtener descarga de horas lectivas por este ítem, los programas y proyectos de investigación deberán estar institucionalizados ante el Comité Central de Investigaciones, según acuerdo 009 del 25 de octubre de 1996 del Consejo Superior Universitario” y, **vigentes** a la fecha y durante el período en que se autorizará descarga, por tanto, cuando se solicita la certificación del CIDC esta debe decir esto.

**12.1 OLGA LUCÍA CASTIBLANCO ABRIL** docente de planta PCLF **Solicitud:** (...)descarga lectiva para el periodo 2021-3(...) **Motivo:** (...)actualmente y hasta el 17 de marzo de 2022, tengo a cargo el desarrollo del proyecto de investigación titulado “Interfaces entre a produção acadêmica em Ensino de Ciências e os saberes e práticas docentes em diferentes níveis, modalidades de ensino e espaços educativos: aspectos relativos ao aperfeiçoamento de condições, propostas e estratégias para a formação de professores”. Institucionalizado ante el CIDC (...). Adjunta correo CIDC (8-10-2021). **OBSERVACIONES:** según correo electrónico del CIDC (8-10-2021) entre otros aspectos señala: “Los Miembros del Comité de Investigaciones, en la sesión 12 del día 04 de octubre de 2019, oficializan la institucionalización del proyecto ¿Interfaces entre a produção acadêmica em ensino de ciências e os saberes e práticas acadêmicas docentes em diferentes níveis, modalidades de ensino e espaços educativos: aspectos relativos ao aperfeiçoamento de condições, propostas e estratégias para a formação de professores¿ dirigido por la docente Olga Lucía Castiblanco Abril, bajo el código: 243570319”, sin embargo, se hace necesario el certificado del CIDC en donde conste la institucionalización y la vigencia del proyecto de investigación.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “La profesora Olga se encuentra en sabático. Solicito claridad en cuanto a la fecha de su reintegro a la actividad académica. Si aún se mantiene en sabático, todavía no podríamos aprobar descarga”.
- El estudiante Nicolás Garzón señala: “Solicitar la certificación y aprobar la descarga según la normativa vigente”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Solicitar la certificación y aprobar la descarga según la normativa vigente”.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: “Aprobar una vez subsanado el tema de la certificación”.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: “Aprobar descarga académica”.
- La profesora Astrid Ramírez expone: “Aprobado”.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: “Aprobar una vez esté reintegrada a sus labores”.
- El profesor Santiago González propone: “Aprobar”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**RESPUESTA:** Considerando que la profesora Olga está en año sabático desde el 17 de noviembre de 2020 y hasta el 16 de noviembre de 2021 inclusive, autorizar la descarga académica por investigación institucionalizada, a partir del 17 de noviembre 2021, durante el período académico 2021-3 (es decir del 17 de noviembre hasta el 18 de diciembre y del 16 de enero 2022 hasta el 2 de abril 2022, inclusive)-El número de horas acorde con lo establecido en la circular 04 de 2008.

**12.2 ALEJANDRO MCNEIL FERNANDEZ** Coordinador LLEI, informa: (...)se ha dado el visto bueno a la docente **Nancy Gómez Bonilla**, adscrita a nuestro programa, para dar a conocer su solicitud de descarga académica por investigación para el periodo 2021-3 (...) para el desarrollo del proyecto de investigación titulado: "**LAS EMOCIONES COMO ARTICULACION DE LA ACCION POLITICA EN EL PROCESO DE DISEO, APROBACION E IMPLEMENTACION DE LA JURISDICCIN ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP)**" en el cual la profesora NANCY GOMEZ BONILLA figura como investigador principal, **OBSERVACIONES:** según certificación del CIDC (26-09-2021) el proyecto de investigación está en estado: **VIGENTE**, con fecha de inicio: 2021-05-20.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- El estudiante Nicolás Garzón señala: "Aprobar la descarga según la normativa vigente".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la descarga según la normativa vigente".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: "Aprobar descarga académica".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez sugiere: "Aprobado".
- El profesor Santiago González propone: "Aprobar".



**RESPUESTA:** Aprobado descarga conforme a lo establecido en circular 04 de 008 del CA.

**b) Solicitud de descarga académica por acreditación**

**12.3 ALVARO ARTURO SANJUÁN CUÉLLAR** coordinador MAT, **Solicitud:** (...)descarga académica por coordinación del subcomité de acreditación del proyecto curricular(...) a la profesora **VERÓNICA CIFUENTES VARGAS**. **ANÁLISIS DE SECRETARÍA:** de conformidad con la R- 500 de 2017 de la Rectoría, Art. 17: (...) **Autorizar a los decanos** para conceder **descarga total de horas lectivas al Coordinador General de Autoevaluación y Acreditación de Calidad a los coordinadores de Autoevaluación y Acreditación de Calidad de las Facultades. Los coordinadores de Autoevaluación y Acreditación de Calidad de los proyectos curriculares, pueden tener descarga hasta de cuatro (4) horas de trabajo lectivo semanal y hasta ocho (8) horas de dedicación en su plan de trabajo a las labores inherentes del proceso de AA (...).**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- El estudiante Nicolás Garzón señala: "Aprobar la descarga según la normativa vigente".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la descarga según la normativa vigente".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Aprobado".
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: "Aprobar 4 horas semanales de descarga académica y mínimo 8 horas semanales de horas lectivas".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Astrid Ramírez expone: “Aprobado porque se ajusta a las normas vigentes”.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: “Aprobado”.
- El profesor Santiago González propone: “Aprobar”.

**RESPUESTA:** Aprobado conforme circular 04 de 2008 del CA.

#### ELECTIVAS

**13 Envío de oferta de electivas 2021-3 pregrado, Generalidades:** en acta 36 se aprueba solicitar la oferta de electivas para el periodo académico 2021-3, además de su autorización se consulta si se continuará con los parámetros ya establecidos que en términos generales son concordantes con los acuerdos No. 009 de 2006 y 041 de 2016 expedidos por el Consejo Académico, a saber: a) El número de créditos de un espacio electivo no debe superar los 4 créditos; las electivas ofertadas deben ser rotativas, por lo menos cada tres o cuatro semestres, a partir de una oferta diversificada; las electivas ofertadas quedarán en firme si cumplen con el mínimo de estudiantes inscritos requeridos de acuerdo con la normatividad vigente para tal fin, b) la oferta de los cursos electivos en los Proyectos Curriculares de Pregrado, PAIEP y NEEIS, es de máximo ocho (8) electivas, sin exceder la apertura de tres grupos por cada una. **c) COMISIÓN DE REVISIÓN:** señora Decana, profesores Liz Muñoz, Daniel Beltrán, Luis Eduardo Peña, Jorge Blanco y el estudiante Nicolás Garzón.

**13.1. 1. PAIEP,** remite oferta de ocho (8) espacios académicos electivos para 2021-3.

**13.1. 2. RUTH HELENA VALLEJO SIERRA** Coordinadora AGID, remite oferta de siete (7) espacios académicos electivos para 2021-3.

**13.1. 3. DIANA GIL CHÁVES** Coordinadora NEEIS, remite oferta de ocho (8) espacios académicos electivos para 2021-3.

**13.1.4. ORLANDO SILVA BRICEÑO** Coordinador LCS, remite oferta de doce (12) espacios académicos electivos para 2021-3.

**13.1. 5. LUIS EDUARDO PEÑA** Coordinador PCLQ, remite oferta de ocho (8) espacios académicos electivos para 2021-3.

**13.1. 6. YURY FERRER FRANCO** Coordinador LEA, remite oferta de ocho (8) espacios académicos electivos para 2021-3.

**13.1.7. ALVARO ARTURO SANJUAN CUELLAR** Coordinador MAT, remite oferta de cinco (5) espacios académicos electivos para 2021-3.



**13.1. 8. LIC. HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA,** remite oferta de cuatro (4) espacios académicos electivos para el plan de estudios 260 y cuatro (4) espacios académicos electivos para el plan de estudios 160 para el periodo académico 2021-3.

**13.1. 9. GABRIEL MANCERA ORTIZ** Coordinador LEMA, remite oferta de ocho (8) espacios académicos electivos para 2021-3. Observaciones: solicita: "Se solicita que las Electivas aprobadas por Consejo de Facultad se hagan pertenecer a los dos planes de estudios (LEBEM 285 y LEMA 355)"

**13.1. 10. ANA BRIZET RAMÍREZ CABANZO** Coordinadora LEI, remite oferta de ocho (8) espacios académicos electivos para 2021-3. Observaciones: solicita: "las electivas de la LPI estén activas en el plan de estudios 287 y 337 de este proyecto curricular".

**13.1. 11. BORYS BUSTAMANTE** Coordinador CSP, remite oferta de ocho (8) espacios académicos electivos para 2021-3.

**13.1.12. ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS** Coordinador PC Licenciatura en Biología remite oferta de ocho (8) espacios académicos electivos para 2021-3.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**13.1.13. ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS** Coordinador PC Biología remite oferta de un (1) espacio académico electivo para 2021-3.

**13.1.14. ALEJANDRO MCNIEL FERNANDEZ** Coordinador LLEI, remite oferta de ocho (8) espacios académicos electivos para 2021-3.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Enviar a la comisión para su respectivo análisis”*.
- El estudiante Nicolás Garzón señala: *“Remitirlo a la comisión correspondiente para el respectivo análisis”*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *“Remitirlo a la comisión para su respectivo análisis”*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *“Remitir a comisión para Estudio”*.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: *“Aprobar electivas solicitadas”*.
- La profesora Astrid Ramírez expone: *“Aprobado”*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *“Atenta al concepto de la comisión”*.
- El profesor Santiago González propone: *“Enviar a Comisión”*.

**RESPUESTA:** Remitir a la comisión e indicarles que se requiere estudio a la mayor brevedad.

#### COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

##### RETIROS VOLUNTARIOS



#### 14 Puesta en conocimiento retiro voluntario- 2021-1

**14.1 ORLANDO SILVA BRICEÑO** coordinador LCS remite **COPIA** de comunicación del 8 de octubre de 2021, dirigida a la estudiante **CLAUDIA ALEJANDRA BUITRAGO BUITRAGO** Cód. 20151155063, en donde entre otros aspectos le informa: *“de acuerdo con el aval de Bienestar Institucional, se ha realizado el registro de su RETIRO VOLUNTARIO Extemporáneo para el periodo 2021-1, lo cual puede verificar ingresando al Sistema de Gestión Académica”*. **No anexa soportes.**  
**Contexto:** ingresó: 2015-1, PE: Créditos, EA: **pagó y canceló semestre**, registra reprobados cinco espacios académicos electivos, tiene: 90.6% del plan de estudios.

**ANÁLISIS:** **a)** el plazo otorgado por el CSU en el marco de las garantías, artículo 2°, literal b) ya pasó (4 primeras semanas después de reanudado el semestre R- 014 de 2021 CSU), una vez superados los términos el CF es quien tiene la competencia para aprobar o no las solicitudes, en este caso el PC procedió fuera de las fechas establecidas con un concepto de BI (no adjunta), **b)** según el Log de cambios básicos del SGA el 8-10-2021 se modifica estado del estudiante de A (*estudiante matriculado*) a estado C (*pagó y canceló semestre*) por parte del coordinador.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Enterada”*.
- El estudiante Nicolás Garzón señala: *“Enterado”*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *“Enterada”*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *“Enterado”*.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: *“Enterado”*.
- La profesora Astrid Ramírez expone: *“Enterada”*.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: *“Enterada”*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Santiago González propone: “Enterado”.

**RESPUESTA:** Enterados.

#### MONITORES

#### 15 Solicitud de adición plazas monitores 2021-3

**15.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA** Coordinador PAIEP **Solicitud:** (...) solicitamos estudiar la posibilidad de asignar diez (10) monitores para el PAIEP (...). **Motivo:** (...) se ha aumentado significativamente el número de cursos de las Cátedras Institucionales, en virtud de la alta demanda por parte de los estudiantes y la apertura de nuevos proyectos curriculares en nuestra Facultad. (...), relaciona reporte estadístico de las cátedras. **Observaciones:** **a)** se le dio traslado por competencia a la Decanatura como ordenadora del gasto (8-10-2021), **b)** actualmente el PAIEP cuenta con 8 plazas asignadas.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Enterada”.
- El estudiante Nicolás Garzón señala: “Enterado”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Enterada”.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: “Enterado”.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica: “Trasladar por competencia a la Decanatura”.
- La profesora Astrid Ramírez expone: “Solicitar traslado de la petición a la decanatura por ser de su competencia”.
- La profesora Pilar Méndez sugiere: “Enterada”.
- El profesor Santiago González propone: “Enterado”.

**RESPUESTA:** Enterados. Decisión con base en el presupuesto y la toma por competencia la decanatura.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión y en constancia firman:

**ELDA YANNETH VILLARREAL GIL**  
Presidenta Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

#### Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidenta Consejo de Facultad	